



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.

ORDENANZA N° 1678- MODIFICANDO ART. 1° ORDENANZA 1668 DEL SISTEMA LEASING

Concejo Deliberante, 14 de agosto de 2018.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1668, y;

CONSIDERANDO:

La actual situación financiera del país se hace necesario modificar la Ordenanza en su artículo 1°);

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Sr. Presidente Municipal Sr. Pitura Hugo Rubén, DNI. N° 14.202.068 y al Secretario de Hacienda Sr. Rozados Rodrigo Néstor, DNI N° 14.243.841, a tramitar ante NACIÓN LEASING S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de una moto niveladora, un camión volcador bilateral, un acoplado volcador bilateral y luces Led. Por hasta la suma máxima de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00), cediendo en garantía, para eventual aplicación al pago en caso de mora, los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 20026/37, CBU 0110447320044720026377, que se encuentra abierta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Rosario del Tala a una tasa fija de interés anual de hasta el 30 % pagadero en hasta 48 cuotas fijas en pesos.

ARTÍCULO 2°: Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo en el día de la fecha.

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

Lic. GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante